

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento****UE 003
Programa de
Modernización****REPÚBLICA DEL PERÚ****INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS****Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)****Contrato de Préstamo N°8899-PE****Proyecto: “Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO”****SDP N° 012-2024/OTASS-UE003****“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM-GIS, HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PMI Y ELABORACIÓN DEL INSTRUCTIVO BIM PARA EL OTASS”**

El Gobierno del Perú ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (el “Banco”) en forma de un “préstamo” (en adelante, el “préstamo”) para el Proyecto: “Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, BARRANCA, EMAPA HUARAL Y EMAPA HUACHO. El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS”, a través de la Unidad Ejecutora 003 a cargo de los Componente 01 y 03, usará los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría comprende “Servicio de Implementación de la Metodología BIM-GIS, herramientas de Gestión PMI y Elaboración del Instructivo BIM para el OTASS” con la finalidad de elaborar e implementar el Plan de Adecuación Organizacional BIM en el OTASS y en la EPS SEDACUSCO, logrando adoptar un Nivel de Madurez Integrada, que incluya herramientas de gestión del Project Management Institute (PMI), el uso de Sistemas de Información Geográfica (GIS), así como la elaboración de un instructivo técnico BIM para el OTASS mediante la cual brinde la asistencia técnica en materia BIM a las EPS, y la elaboración de los términos de referencia para el caso de proyecto de inversión (piloto) y la elaboración de Guías Técnicas (documentos BIM), acorde a la Normativa Nacional BIM del Perú y alineada a la Programación Multianual de Inversiones.

Los Términos de Referencia de esta asignación podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, por medio de la Unidad Ejecutora 003 “Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPSS”, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar el servicio. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de lista corta:

Experiencia General:

- Persona jurídica con experiencia general no menor de cinco (05) años en gestión de proyectos de infraestructura pública y/o privada bajo la metodología BIM y/o en la planificación, formulación, elaboración, ejecución o gestión de proyectos de saneamiento y/o proyectos similares.

Experiencia específica:

- Experiencia específica no menor de tres (03) años en uso de la metodología BIM en proyectos públicos y/o privados.
- Experiencia específica no menor de dos (02) años en uso de sistemas de información geográfica en proyectos públicos y/o privados.
- Experiencia específica no menor de dos (02) consultorías en Gestión de Proyectos (PMI).

Se llama a la atención de los consultores interesados revisar la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión” Julio de 2016, Revisada noviembre 2017. (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar en forma clara si la asociación será en forma de asociación en participación (Joint Venture) y/o sub-consultoría. En el caso de un Joint Venture, todos los socios de la empresa serán responsables conjunta y solidariamente de la totalidad del contrato, si son seleccionados.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

UE 003
Programa de
Modernización

Un Consultor será seleccionado en base al método selección basada en calificaciones de consultores (SCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, desde las 10:00 hasta las 17:30 horas o descargar la información y completar los formularios 01, 02, 03, 04 y 05 del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1sGs7A0j11nNrQM3hQIOFMvBjffSE5kE9>

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios 01, 02, 03, 04 y 05 deben ser entregados en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el **22 de julio de 2024, hasta las 23:59 horas** (Hora local de Perú).

Unidad Ejecutora 003 - Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS

proyectos@promotass.gob.pe

Av. Paseo de la República N°3211, Piso 10 del Edificio "Alide"- San Isidro - Perú

Tel: (0-51-1) 7431-480

Página Web **www.promotass.gob.pe**